

Club de Tiro Olímpico EL CASTRO
Agrande, 27 (Castro)
15578 NARON

Galería 981 391090
www.ctocastro@hotmail.com
[http:// www.ctocastro.es](http://www.ctocastro.es)

Apartado Correos 408 – 15480 FERROL

Estimado Socio :

Por medio de la presente te convocamos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el Sábado día 9 Marzo de 2019 en la Galería de Tiro, dando comienzo la misma a las 19,00 h. en primera convocatoria y 19,30 h. en segunda y de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DIA :

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la asamblea anterior
- 2º Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año 2018
- 3º Informe del Sr. Presidente de las gestiones y obras realizadas
- 4º Propuestas de los Socios (Según artº 19-E de los Estatutos)
- 5º Ruegos y preguntas.

oo

También nos permitimos recordarte que para la renovación de la Licencia de Armas tipo "F" es imprescindible que la Federación emita un certificado de la actividad deportiva realizada durante la vigencia de la misma y que como mínimo debe tenerse una actividad oficial al año y sin que transcurran más de 365 días entre ellas. También es necesario el pedirlo con la suficiente antelación y que, salvo casos excepcionales, no puede ser inferior a 20 días.

Tener en cuenta, todos aquellos que la caducidad de la Licencia de Armas se produzca en el mes de Agosto deberéis pedir la certificación en el mes de Junio o Julio. Os rogamos comprobéis la fecha de caducidad y así, con la suficiente antelación, renovarla y evitar posteriores inconvenientes.

Cuando necesitéis cualquier trámite en la Intervención de Armas ahora se hace necesario el pedir cita previa, pues sin ese requisito no os atenderán.

La Galería permanecerá abierta en horario de mañana entre las 10,00 y 13,00 h.(durante todo el año) y en horario de tarde de 16,30 a 19,00 h. de Martes a Sábado, excepto el mes de Agosto. (los Domingos por la mañana serán destinados a competiciones) . No obstante se podrá practicar en horario ininterrumpido desde las 10,00 h. hasta una hora después del cierre de oficina y para ello se cuenta con cerradura con apertura electrónica de la cual tendrás que disponer de la correspondiente tarjeta. Con este sistema de apertura electrónica y guardando los mismos horarios de uso, también podrás acudir los Domingos (después de finalizada la competición que corresponda) los Lunes y días festivos

En esta Asamblea la Directiva tiene la intención de proponer a la misma que el abono de las Licencias Deportivas se efectúe en el mes de Diciembre del año anterior al de su emisión, pues de seguir haciéndolo en el mes de Enero a veces nos encontramos con el problema de no disponer de la misma para realizar renovaciones de Licencias de Armas que caducan en ese mes, pues la Federación no las envía con carácter inmediato, pues como es lógico tarda unos días en su tramitación y envío, mientras tanto la Licencias de Armas puede caducar, así, haciendo el abono en el mes de Diciembre tenemos también tiempo para comprobar las devoluciones bancarias.

Narón, Febrero 2019

LA DIRECTIVA